



RESOLUCION No. 0207-AD-81

Lima, 16 de ABRIL de 1981

CONSIDERANDO:

Que, por RD. N°015-81-EF/77-16 del 06 de Abril de 1981 se ha aprobado el Calendario de Pagos para el 2do. Trimestre de 1981 de los Pliegos del Volumen 01 Gobierno Central y las Transferencias a las Instituciones, Empresas y Sociedades de Beneficiencia Pública y Gobiernos Locales; habiéndose aprobado la suma de S/. 339\*000,000 para el INRED;

Que, es necesario formular el Calendario de Pagos a Nivel Pliego, considerando la Fuente de Financiamiento y su correspondiente aprobación, previa compatibilización con el Calendario de Pagos aprobado para el Gobierno Central y dentro del término previsto en la Ley;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37° del DL.20555 y Artículo 19° de la Ley N°23233; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Calendario de Pagos a Nivel Pliego y Fuente de Financiamiento del INRED, para el 2do. Trimestre de 1981 de acuerdo al detalle siguiente:

PLIEGO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL TRIMESTRE
	Corriente	Capital	Corriente	Capital	Corr.	Cap	
INRED	110*0	7*0	107*5	7*0	107*5	-	339*0

Regístrese y Comuníquese.

UAF/T  
WCS/cgp

VICTOR MAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED